



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, julio veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022).

RADICACION:	410013110003-2021-151 -00
PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	KAROL GISETH DIAZA BOCANEGRA
DEMANDADO:	MEDARDO DIAZA LOPEZ

Se encuentra proceso al despacho para resolver memorial presentado por la abogada MARIA NELLY VERA.

Se indica a la profesional del derecho que el número de la cuenta de este despacho judicial en el Banco Agrario es No. 410012033003.

Así mismo, se le informa que al momento de realizar el trámite ante el Banco, debe marcar la casilla No 6 correspondiente al concepto de alimentos, además de la información del proceso.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO.

La Jueza

fmp

Firmado Por:
Sol Mary Rosado Galindo
Juez
Juzgado De Circuito
Juzgado 003 Municipal Penal
Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc3e6f4a2430d33b3976b203beb8b98d34cc54696979f768d6e7df5eca09c977**

Documento generado en 28/07/2022 01:35:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>